

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO X



C. S. I. C.  
**1974**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo X



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MADRID, 1974

# S U M A R I O

Páginas

## EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

- Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1973, por *Francisco Arquero Soria* ... .. 9

## ESTUDIOS

- Los Oficiales del Concejo en el Fuero de Alcalá de Henares, por *José Luis Bermejo Cabrero* ... .. 17
- Origen, evolución e incidencias acerca del Archivo de Villa de Madrid, por *Agustín Gómez Iglesias* ... .. 29
- El Monasterio de San Jerónimo el Real, de Madrid, por *Aurea de la Morena* ... .. 47
- Comentarios en torno a si una viñeta de Madrid en Pedro de Medina es la primera representación gráfica de la Villa, por *José María Sanz García* ... .. 79
- La despedida de Carlos Estuardo, Príncipe de Gales, en El Escorial (1623) y la columna-trofeo que se levantó para perpetua memoria, por *Gregorio de Andrés*. 113
- El arquitecto Marcos López y el convento de las trinitarias descalzas de Madrid, por *Virginia Tovar Martín* ... .. 133
- Más documentos sobre impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII (Continuación), por *Mercedes Agulló y Cobo* ... .. 155
- Teodoro Ardemans, Maestro Mayor de las Obras de la Villa de Madrid y su Fontanero Mayor, por *José del Corral* ... .. 171
- «Alonso de Covarrubias en la iglesia de Santa María Magdalena de Getafe: estudio y documentación. Año de 1549», por *María Pilar Corella Suárez* ... .. 199
- La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda (1768-69), por *Fernando Jiménez de Gregorio* ... .. 229
- Noticias sobre el Real Sitio de San Fernando y sus Reales Fábricas, por *Aurora Rabanal Yus* ... .. 257
- Guía cuaresmal para la Villa y Corte en 1769, por *Francisco Aguilar Piñal* ... .. 295

Nuestros amigos los libros. Puntualizaciones sobre un abanico notable, por <i>Matilde López Serrano</i> ... ..	305
El botánico madrileño E. Boutelou y el arte y ciencia de la agricultura vinícola jerezana, por <i>Manuel Ruiz Lagos</i> ... ..	309
Intelectuales y artistas en la Milicia Nacional de Madrid, por <i>María del Carmen Simón Palmer</i> ... ..	319
Nuevos datos sobre el «Manual de Madrid», de Mesonero Romanos, por <i>Leonardo Romero Tobar</i> ... ..	341
Papeles y retratos de Rosales, por <i>Enrique Pardo Canalís</i> ... ..	347
El Escorial. De Real Sitio a núcleo turístico-residencial ... ..	363
«Madrid», nombre universal, por <i>Antonio Aparisi</i> ... ..	403
Algunas consideraciones sobre la situación urbanística de Madrid, por <i>Miguel Molina Campuzano</i> ... ..	423
Madrid y La Mancha. (Notas geográficas), por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> ... ..	453

TEXTOS

Madrid en la obra de Cristóbal Suárez de Figueroa, por <i>Angeles Arce Menéndez</i> .	465
Dos sainetes madrileños olvidados. Edición de <i>Joaquín de Entrambasaguas</i> ... ..	477

BIBLIOGRAFIA

Madrid en los libros, por <i>Juan Sampelayo</i> ... ..	497
Bibliografía artística madrileña (1973), por <i>María Luz Rokiski Lázaro</i> ... ..	503

INDICES

Indice general de autores de los tomos I-X de los ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS ... ..	513
--	-----

## INTELECTUALES Y ARTISTAS EN LA MILICIA NACIONAL DE MADRID

Por MARÍA DEL CARMEN SIMÓN PALMER

La revisión en curso del antiguo archivo de la Milicia Nacional de Madrid, incorporado hoy al Municipal y conservado en el Almacén de la Villa, nos ha permitido hallar numerosas referencias a escritores, políticos, periodistas, profesores, artistas, etc., que formaron parte de dicho Cuerpo.

Tres grandes cambios políticos motivan la concentración de los documentos en otras tantas fechas fundamentales: 1821, año en que se efectúa un alistamiento general, que incluye nombres, como los de Lista y Hermosilla, que luego no vuelven a repetirse; 1836, con una incorporación masiva y entusiasta de la juventud, y 1840-1841, momento de abundantes dimisiones y traslados. Por lo general, se indican nombre, edad, estatura, profesión y domicilio de los citados, pero sería inútil buscar un escritor, ya que Espronceda aparece como propietario, Lista como profesor de matemáticas y Miñano como empleado.

Aunque la agrupación se basaba en el lugar de residencia, los amigos influyentes acababan integrándose en las mismas unidades y, así, en 1836 el Sexto Batallón reunía a Vicente Masarnau, Andrés Borrego, José María Carnerero, Pascual de Gayangos, Alcalá Galiano, Istúriz y Núñez Arenas. En 1840, formaban parte del Octavo, Espronceda, González Bravo, el conde de las Navas, los Romea y José María Nocedal.

La voluntaria adscripción al servicio de las armas de los más caracterizados y rebeldes miembros de la juventud romántica, supone una paradoja cuyo más claro exponente es quizá Espronceda, cuyo entusiasmo por el Cuerpo y por su uniforme destacan sus biógrafos. Sabemos que las unidades creadas para sostener el orden establecido participaron de manera continua en algaradas, motines y sublevaciones de todas clases, y de la dificultad de

mantener la disciplina nos dan idea las actas de los numerosos «Consejos de subordinación» contra oficiales y soldados, que dictaban sentencias no siempre lógicas.

Como muestra de incidentes protagonizados u ocasionados por conocidos escritores, exponemos lo ocurrido a Luis Usoz del Río, Manuel Bretón de los Herreros y Bernardino Núñez Arenas, así como las consecuencias que se derivaron del funeral de Espronceda.

Por último, agrupamos por orden alfabético de apellidos las noticias referentes a otros muchos intelectuales y artistas.

#### CONSEJO DE SUBORDINACIÓN Y DISCIPLINA FORMADO A DON LUIS USOZ DEL RÍO EN 1837

El 8 de noviembre de 1837, don Antonio Hernández Guerra, encabezando una relación de varios individuos de la Compañía de Granaderos del Sexto Batallón de la Milicia Nacional, presentó una instancia ante su comandante solicitando que se cumplieran las disposiciones de la Ordenanza de la Milicia, formando Consejo de Disciplina a don Luis Usoz, gastador de dicho batallón. De esta forma se evitaría el que en lo sucesivo volvieran a repetirse acontecimientos «tan escandalosos» como el ocurrido.

El día 25 de octubre, hallándose la Compañía de Granaderos prestando servicio de piquete en las Cortes, Usoz del Río, que era uno de ellos, había suscitado una discusión «con la necia petulancia hija de su carácter». Comenzó hablando con otros compañeros sobre el mérito e importancia de las Constituciones de 1812 y 1837, comparándolas con el Estatuto, pero lo malo fue que su razonamiento concluyó expresando *que la Constitución de 1837 había sido obra de cuatro borrachos*. Ante estas palabras algunos de los compañeros vieron ofendidas la Monarquía, el Congreso nacional y la nación entera, y consideraron que aquellas palabras «encerraban en sí el germen de la insubordinación y del más criminal pronunciamiento». Exponían en su petición que «quien tan atrozmente escarnecía la ley fundamental con su detestable lengua», no podía inspirar confianza a sus compañeros, ni les ofrecía garantías de que llegado el momento empuñaría las armas en defensa «de nuestro sagrado Código», ya que era favorable «a la causa de la usurpación». Después de la acusación lanzada, Usoz del Río había continuado exponiendo sus opiniones y asegurando que los futuros cuerpos colegisladores anularían las disposiciones que dictase el Congreso en aquel momento, «con expresiones no menos injuriosas».

Los firmantes consideraban que «sus demasías» no debían quedar sin castigo porque, además, no era la primera vez que se veía ante un Consejo, pues ya había sido acusado de hechos semejantes perteneciendo a la 6.<sup>a</sup> Compañía. Proponían que sin perjuicio de que fuera separado de las filas, se le impusiera una multa u otra pena equivalente por el peligro que se había corrido de una rebeldía general.

Además de Hernández Guerra, suscribían la instancia Blas Gutiérrez, Francisco Yecing, José María Barrios y Moreno, Juan Vista, Antonio Rodríguez, José Valdeolivas, etc.

El 12 de noviembre se nombró el Tribunal que juzgaría el caso. Como presidente actuaría el comandante del Batallón y de vocales: don Manuel de Choya, don Francisco Cifuentes, don José Segundo Mondéjar, don Francisco Mendoza, don Manuel Lafuente y don Felipe Losada y Somoza. El acusado tenía el derecho de recusar a los vocales, pero en este caso no hizo uso de él, por lo que se quedaron sin actuar don Francisco Chaponier, don Tiburcio Bringas, don Manuel Bretón, don José Puig, don Rafael Amar de la Torre y don Gregorio Rudaguas.

Tras conocer los hechos y oír a los testigos, la sentencia dictada no pudo ser más escueta y sorprendente:

«Después de reflexionar maduramente sobre el particular, ha resuelto (el Tribunal) por unanimidad, con arreglo al artículo 134 de la Ordenanza vigente de la Milicia Nacional, *Que no ha lugar la queja promovida por los firmantes.*» A continuación firmaban el 13 de noviembre de 1837, cinco días después de presentada la demanda de separación del Cuerpo <sup>1</sup>.

#### DOCUMENTOS SOBRE LA EXPULSIÓN DE BRETÓN DE LOS HERREROS

Aun cuando se conocen las consecuencias del estreno de la obra titulada *La Ponchada*, original de don Manuel Bretón de los Herreros, en 1840, que motivó la expulsión del autor de la Milicia Nacional, salvo en la prensa del momento no se había publicado el documento original de tal expulsión. Creemos por tanto interesante su reproducción, sobre todo por cuanto se acompaña de otro inédito hasta el momento.

---

<sup>1</sup> Consejo de Subordinación y Disciplina para juzgar a D. Luis Usoz del Río, Gastador del Batallón según la representación firmada por varios individuos de la Compañía de Granaderos el cual se celebrará el día 13 de noviembre de 1837 en la Sala de Consejos del Cuartel de la M.N. a las 6 1/2 de la tarde del citado día.  
(Al. Villa. Milicia Nacional. 1-64-9.)

«Reunida la Oficialidad del 5.º Batallón de la M.N. de esta Corte para adoptar una medida que indique clara y terminantemente la indignación con que ha visto el modo poco decoroso e injusto con que esta institución, una de las principales garantías del gobierno representativo, ha sido tratada por el Sr. Manuel Bretón de los Herreros, Subteniente de la Compañía de Granaderos de este Cuerpo en la pieza que se titula la *Ponchada* que se representó la noche del primero del corriente en la función teatral dispuesta por el Ayuntamiento de esta Villa para obsequiar al invicto Duque de la Victoria, indignación de que sin duda participaron todos sus compañeros de armas del Ejército y Milicia, así como los demás liberales de esta Corte, por unanimidad ha resuelto declarar, que no considera al mencionado Sr. digno de alternar con los oficiales que suscriben y que se comunique esta resolución a la Compañía de Granaderos para su inteligencia y demás efectos que producir pueda. Dolorosa, terrible es la resolución, pero necesaria indispensable, cuando se trata de sostener el buen nombre de un Batallón entusiasta de la libertad, cuyos individuos visten con orgullo el honroso uniforme de la Milicia. Madrid 3 de octubre de 1840.» (Firmaban a continuación el comandante José M.º Morente, y cinco individuos por cada Compañía del Batallón.)

Al día siguiente el capitán de la Compañía de Cazadores, como consecuencia del oficio anterior, reunió a los jefes y oficiales, que manifestaron su conformidad con la decisión adoptada, pero en un escrito remitido el día cuatro al comandante solicitaban:

«que por consideración a su desgracia, y a que en su falta no es posible advertir mas que un error, se quite a esta separación lo que tiene de ignominioso; y que en su consecuencia, procediendo dicha Compañía con la delicadeza que la distingue, se le prevenga por medio de una Comisión, que en efecto quedó nombrada, dirija desde luego al Excmo. Ayuntamiento la renuncia de oficial pidiendo al mismo tiempo su baja absoluta; mas entendiendo que no se ha de fundar la petición en un impedimento físico de los que las leyes de la Milicia consideran legal. Firmaba por enfermedad del Capitán, Gregorio Villacorta.

Impedían de esta forma que Bretón solicitara la baja por enfermedad, causa a la que hubiera podido recurrir fácilmente, ya que justo un mes antes, el 4 de septiembre, había escrito al Comandante del Batallón:

«Muy Sr. mío, aunque mal restablecido de mis achaques, y con el sentimiento de separarme de mi mujer, también enferma, he apresurado cuanto he podido mi regreso a Madrid, porque en circunstancias como las actuales no quiero separar mi suerte de la de mis compañeros de armas.

Estoy, pues, de alta desde ahora en el servicio que me corresponde: y no debiendo interrumpir a V. en su necesario descanso, le saluda...»<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Al. Villa. Milicia Nacional. 1-51.

ACTUACIÓN Y PROBLEMAS DE BERNARDINO NÚÑEZ ARENAS  
EN LA MILICIA NACIONAL

Encontramos por primera vez mencionado a don Bernardino Núñez Arenas en la relación de milicianos que componían en 1836 la 4.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón. Era compañero de Istúriz y Alcalá Galiano. Desde entonces aparece su nombre con frecuencia al pie de instancias, traslados, etc., ya que pronto, en el mes de septiembre de aquel mismo año, fue elegido Capitán de la compañía.

Aun cuando en octubre de 1836 se le nombró para formar parte de los Consejos de Subordinación, lo que podría hacer pensar en que sus jefes inmediatos confiaban plenamente en su honradez, examinando la correspondencia intercambiada a partir de aquel momento se observan algunas pequeñas irregularidades y repetidas protestas de lealtad, finalmente inútiles, al descubrirse que al parecer dispensaba a algunos milicianos del cumplimiento de sus obligaciones a cambio de dinero.

Ya el 26 de octubre de 1836 ante una orden reclamando los recibos del armamento y fornituras alegó «que los había llevado a San Felipe días antes, donde los entregó a un cabo por no estar el jefe»; confiaba en que se aclarase pronto el asunto «porque no acostumbro a retrasarme en ninguno de los actos relativos al servicio».

Al parecer Núñez Arenas tuvo dificultades desde el principio para hacerse respetar y conseguir que sus subordinados cumplieren con el Reglamento de la Milicia, porque en distintas ocasiones reconoce que su Compañía era un completo desastre. Y el 5 de noviembre de 1836 suplica a su comandante que forme el Consejo de Batallón para que «con todas sus facultades tome las medidas oportunas e imponga las penas aflictivas que correspondan, ya que mis facultades coactivas no dan campo a depurar las principales causas sobre el particular».

Sin embargo, como dos años más tarde se descubrió, algunos de los sancionados por este Consejo que el capitán había solicitado, gozaban de un trato especial, pues Núñez Arenas les animaba a continuación para que acudiesen a la Mayoría a pedir clemencia. Esto motivó que el 7 de enero de 1847 el comandante tuviera que advertirle por escrito: «Si la estremada severidad que requiere el buen servicio nacional, no está conforme a su carácter e ideas de V., por cualesquiera motivo que sea, hay medios que la Ley autoriza, y el buen criterio aprueba, para eximirse completamente de los compromisos que sin duda origina aquélla.» Don Bernardino se ofendió profundamente por este oficio, aclarando que él no había remitido a ningún

individuo a la Comandancia para eludir su pago y añadiendo: «Está totalmente conforme a mi carácter todo cuanto concierne al cumplimiento de mis deberes, y mis ideas, que hasta que V. S. me ha dirigido el oficio de hoy por nadie han sido controvertidas, son también muy conformes al buen servicio nacional, lo que tengo probado con sacrificios bien costosos, los que con la diversa posición en que V. S. y yo nos encontramos, no estrañaré que no hayan llegado a su noticia.» Y a la insinuación, lanzada por su jefe para que dimitiera, respondió: «Siento infinito no poder seguir las indicaciones de V. S., en la que sin duda le complacería, pero mi conciencia política me dicta que aún puedo ser necesario a mi patria, y debo hacer este sacrificio más y resignarme a sufrir el que V. S. me dirija oficialmente la palabra de una manera que ni me honra ni creo justa.»

Después de este choque abierto Núñez Arenas sufrió una enfermedad que podría calificarse de «oportuna», que le impidió ocuparse del servicio desde el 17 de enero hasta el 6 de febrero de 1837. Al volver reunió a su Compañía, que encontró en un «estado lastimoso», ya que entre otras cosas faltaron a la cita 36 milicianos, de los que 30 fueron sancionados. El 10 de junio de 1837 el comandante duque de la Roca, en un oficio, le comunicó que de los 15 hombres que había solicitado para cumplir un servicio habían faltado 5, por lo que al tiempo de exigir que procediera con energía amenazó: «me es muy sensible tener que decir a V., es indispensable cese el estado de abandono en que está la Compañía, así en su arreglo interior, como en la instrucción».

Nada digno de especial mención debió ocurrir en meses sucesivos, porque la siguiente noticia es la de una nueva enfermedad que le hizo solicitar un mes de baja en junio de 1838. En esta ocasión, tal y como estaba previsto por las Ordenanzas quedaría con el mando el duque de Veraguas, que manifestó «serle imposible el encargo mientras durasen abiertas las Cortes». Dicho señor había sido arrestado por Núñez Arenas en noviembre de 1836 por faltar repetidamente al servicio.

En el mes de agosto de 1838 varios componentes de la 4.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón denunciaron a su capitán ante el comandante accidental. El motivo era, que según ellos, dicho señor había dispensado a varios individuos del servicio que les correspondía a cambio de ciertas cantidades de dinero.

El comandante mandó inmediatamente que se hicieran las oportunas averiguaciones por la Comisión de Alistamiento, en colaboración con los Alcaldes de barrio, para comprobar si en sus demarcaciones existía algún individuo que debiera formar parte de la Compañía y no estuviera en ella.

En el barrio de los Trinitarios constaba, en efecto, que un tal don Antonio Peralta era individuo de la 4.<sup>a</sup> Compañía, según aparecía en las listas publicadas en el *Diario de Avisos*, del 11 de julio de 1836. Sin embargo, el señor Núñez Arenas no le había incluido, sin que constase el motivo, en la relación nominal de los individuos de la misma que pasó a la Mayoría, el 23 de noviembre de aquel mismo año.

Se pudo averiguar también que Peralta había sido presentado al Consejo de Subordinación por su capitán, al haber faltado a la alarma de los últimos días de noviembre de 1836, siendo sentenciado a dos meses de arresto y 300 reales de multa, pero no constaba en parte alguna que hubiera cumplido el castigo.

Ante las irregularidades observadas se convocó el Consejo para el día 11 de septiembre de 1838.

En el tiempo que mediaba hasta el juicio, Bernardino Núñez Arenas presentó su dimisión «por poderosos motivos de delicadeza» del cargo de capitán. Aunque aceptada en principio por la Comisión del Ayuntamiento, se rechazó al día siguiente «en virtud de las reflexiones que oficiosamente había hecho el comandante». El 30 de agosto solicitó nuevamente la dimisión, considerándose «objeto y juguete de una intriga, cuyo origen ni fin comprendo».

Pero la Comisión acordó denegarla por suponer que era una jugada, ya que al estar próximas las elecciones para capitán, necesitaba para la reelección las dos terceras partes de votos y para la simple elección la mitad más uno.

De todas formas fue reelegido para el cargo el 5 de septiembre, poco antes del juicio, pero al día siguiente volvió a presentar su dimisión en estos términos:

«Habiéndose intentado calumniarme por algunas personas, dando pasos y suponiendo hechos que vulneran altamente mi reputación, he acudido a un Tribunal de Justicia haciendo uso de la acción que me compete, provocando el juicio criminal en que deberán probarse los hechos o evidenciarse la calumnia y aunque el punto principal sobre que ésta versa no sea de Milicia, sino de delito común, con todo teniendo con ella alguna relación, si bien no podrá calificarse el grado interín no recaiga el fallo del Tribunal, mi delicadeza no permite me encargue del mando de la Compañía que anoche me honró con su elección por una considerable mayoría, hasta que concluida la mencionada causa patentice su fallo, si soy o no acreedor a la honra que se me ha dispensado, reservándome para este caso pedir Consejo de Subordinación por lo que respecta a la parte que resulte rozarse con la cuestión de Milicia Nacional».

Solicitaba que para que el servicio no sufriera retraso se encargase del mando a quien correspondiera. Al no existir ni cabos ni sargentos se realizaron las oportunas elecciones y el asunto quedó arreglado.

El tribunal que habría de juzgarle quedó formado por don Luis M.<sup>a</sup> de Castro, don Santiago de la Sierra, Manuel Marqués, Pedro Calderón, Juan Laviña y Felipe de Losada y Somoza, pero haciendo uso de sus derechos, Núñez Arenas recusó a Santiago de la Sierra y Pedro Calderón, así como al comandante que habría de actuar en calidad de presidente.

Iniciado el proceso el día 11, Peralta en su declaración confirmó que aunque pertenecía a la 4.<sup>a</sup> Compañía había estado y estaba entonces libre de todo servicio, de manera tan absoluta que no tenía ni armamento en su casa. Además nunca había recibido instrucción alguna en giros, pasos, ni manejo de armas, todo esto a beneficio de varias y cuantiosas cantidades que «bajo diferentes pretextos» se le habían exigido, y que sumaban hasta el momento unos 2.000 reales. Podía demostrarlo, ya que obraban en su poder algunas esquelas de pedido por 60, 200 y 300 reales. Una de ellas decía:

«Sr. D. Ildefonso Peralta: En virtud de estar V. excluido de todo servicio y hallándose en el caso de comprar tres uniformes, esperamos tenga V. la bondad de contribuir con alguna cosa, poniendo a continuación la cantidad que sea. Madrid 13 de febrero de 1838 = De orden del Capitán = El Sargento 1.<sup>o</sup>.»

Se averiguó también que Peralta había sido uno de los soldados enviados en 1837 al comandante para solicitar clemencia al ser arrestado.

A la vista de las pruebas presentadas la sentencia del tribunal no pudo ser más sorprendente y escueta. Se limitó a «Por unanimidad ha acordado que no ha lugar», firmando a continuación todos sus miembros el 11 de septiembre de 1838<sup>3</sup>.

#### CONSEJO DE SUBORDINACIÓN A LOS ASISTENTES AL FUNERAL DE ESPRONCEDA

La asistencia al funeral de José de Espronceda, de la antigua compañía de la Milicia Nacional a que había pertenecido, trajo a sus componentes y en especial a su capitán numerosos problemas y un Consejo de Disciplina.

El mismo día de la celebración, el Alcalde de Madrid pide una explicación al comandante del 8.<sup>o</sup> Batallón sobre la asistencia de la Compañía de Cazadores «armada» a la función fúnebre que en honor a la memoria del Diputado

<sup>3</sup> *Almacén de Villa. Milicia Nacional. 1-60-2-; 1-62-4.*  
*Archivo de Villa. Secretaría. 3-453-32; 3-416-28.*

a Cortes, don José de Espronceda, se había celebrado en la Iglesia del Hospital General, acto para el que él no había concedido permiso.

Inmediatamente remitió el comandante el escrito a don Bernardino Faura, capitán de la Compañía y por tanto responsable directo. Este explicó que tal y como estaba autorizada, la Compañía se había reunido para verificar la revista general, pero cuando ya se retiraba se presentaron varias personas, «muy conocidas por su patriotismo», y a quienes la compañía «profesaba muy gratos recuerdos» pidiéndole que comunicara a sus soldados que podían, si lo deseaban, asistir a la función fúnebre que en honor al antiguo teniente de la Compañía se iba a celebrar en la iglesia citada. Los soldados solicitaron permiso para «hacer pabellones a distancia competente», en el Prado, y así tributar el último homenaje a la memoria de su teniente, lo que no podían hacer si tenían que ir a sus casas a dejar las armas por lo avanzado de la hora. El señor Faura no había encontrado motivo alguno para negarse y señalaba «con la mayor satisfacción» que el orden había reinado en el acto, recibiendo las pruebas más sinceras de amistad del piquete de guardia y de la comisión encargada de dirigir las exequias en nombre de la hija del difunto.

El comandante, remitió copia de este informe al Alcalde, puntualizando que él «de ninguna manera había concedido su permiso para dicho acto».

La respuesta del Marqués de Peñaflorida fue rápida y rotunda. El día 9 de agosto, siguiente al del suceso, ordena al comandante que forme Consejo de Subordinación para que tras investigar lo sucedido, dicte la sentencia oportuna por haber rendido un homenaje de honor que la Ordenanza prohibía y sobre todo averigüe los nombres, que el capitán no cita, de esas «personas extrañas» que acudieron a invitar a la Compañía, y la responsabilidad del señor Faura.

Tras el sorteo correspondiente el Consejo quedó constituido por el comandante accidental como Presidente, Salvador Pereda, don Juan Borell, don Rafael Triquiana, don José Francés, don José Fruegas y don Angel Riquelme.

El Alcalde les comunicó que debían entenderse en primer lugar con el capitán de la Compañía como responsable de ésta. Y el señor Faura, haciendo uso del derecho que le correspondía, recusó a los vocales don Rafael Triquiana y don Angel Riquelme, que fueron sustituidos por don Manuel Odriozola y don José García Jiménez.

La reunión se convocó para el 13 de agosto a las 8,30 de la noche. Una vez celebrado el juicio el Tribunal decidió: Que el capitán tenía permiso para reunir la Compañía para la revista; que ningún cazador había reclamado perjuicio; que no dieron servicio alguno con armas, ni dentro ni fuera de la

iglesia y su radio, y que habían correspondido a la invitación hecha por los señores González Bravo, conde de las Navas y otros Diputados, asistiendo al acto por el alma de «tan respetado como digno» Diputado a Cortes, por lo que «no había lugar la queja». Lo más curioso del caso es que no sólo falló a favor del capitán, sino que condenó al Alcalde a la multa de 1.500 reales, porque el artículo 125 de la Milicia Nacional decía: «Todas las personas son iguales para los individuos de la Milicia de cualquier grado que sean, y en su aplicación no habrá distinción alguna.» De la sanción se pasó nota al Marqués de Peñaflores el 14 de agosto y al día siguiente éste reclamaba los nombres, apellidos, graduaciones y compañías a que pertenecían los componentes de aquel Consejo.

Se le enviaron y el 16 de agosto respondió notificando que no reconocía la jurisdicción ni la autoridad de aquel Consejo para poner en tela de juicio sus órdenes como jefe nato de la Milicia, por lo que ni daba cumplimiento a la sanción ni se sometía.

La última noticia del pleito entablado entre Alcalde y Consejo es la formación de una comisión, presidida por el Marqués de la Corona, solicitando el 18 de agosto el expediente que había motivado la resolución <sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Expediente para el Consejo de Subordinación y disciplina, mandado formar por el señor Alcalde 1.º Constitucional de esta M. H. Villa para juzgar al Capitán de la Compañía de Cazadores de este Batallón Sr. D. Bernardino Faura, por los hechos que denuncia. (Al Villa. Milicia Nacional. 1-87.)

## OTRAS NOTICIAS

- ALBUERNE, ANTONIO MARÍA.**—Su nombre figura en el Libro de Alistamiento de 1834. Tenía entonces 26 años, soltero, profesor de Humanidades y empleado en la Contaduría de la Condesa de Benavente. Vivía en la Plaza de San Miguel, n.º 5 (2-85-18).
- ALCALA GALIANO, ANTONIO.**—Alistado en 1836 en el 6.º Batallón, 4.ª Compañía de Fusileros, con el tratamiento de Excmo. señor. Vivía en la calle del Lobo, número 29 (1-60-2).
- ANCHINELI, JUAN.**—En la Lista de los que debían alistarse en 1821. De 38 años, profesor de baile (2-85-13).
- ARENILLAS, MANUEL.**—En 1836 en la 2.ª Compañía de Artillería de la Guardia Nacional, profesor de matemáticas (Secr. 3-453-13).
- ARGUELLES, JOSÉ DE.**—En el Libro de Alistamiento de 1834. De 34 años, casado. Empleado y ayuda de Cámara de S. M., Archivero de la Dirección General de Hacienda. Vivía en la calle del Desengaño, n.º 4. En 1835 solicitó la baja por enfermedad (1-15-9).
- ARTETA, FERMÍN.**—El 4 de agosto de 1826 la Junta de Purificaciones militares de Pamplona ante la Purificación intentada por don Fermín Arteta, subteniente del Real Cuerpo de Ingenieros, pidió información reservada sobre antecedentes y documentos que existieran en el Ayuntamiento de Madrid, relativos a si había pertenecido al «batallón sagrado», formado en la Corte en la época de la revolución. Firmaba la solicitud el Duque de Castro Ferreño. El 12 de septiembre, del mismo año, el Ayuntamiento de Madrid informó que su nombre no figurara en los expedientes (Secr. 3-453-1).
- ASTIRIA, RAFAEL.**—En la Compañía de Granaderos del 5.º Batallón desde su creación, procedente del Ayuntamiento. En 1842 tenía 33 años y era catedrático (2-18-15).
- BAUSAC, JUAN MARCOS.**—En 1836 en la 2.ª Compañía de Artillería de la Guardia Nacional. Pintor y escultor (Secr. 3-453-13).
- BELVER, FRANCISCO.**—En 1841 pertenecía a la 4.ª Compañía del 8.º Batallón. Escultor (2-32-14).

- BENGOECHEA, ALEJANDRO.**—En 1836 pertenecía a la 1.ª Compañía de la Guardia Nacional de Artillería. Fue dado de alta el 17 de diciembre de 1837 en la 5.ª Compañía del 5.º Batallón. En 1842 contaba 34 años y era catedrático de matemáticas (Secr. 3-453-17; M. N. 2-18-19).
- BERUETE, AURELIANO DE.**—Pertenecía en 1840 a la 1.ª Compañía del 6.º Batallón. Vivía en la calle del Príncipe, n.º 22 (1-69-1).
- BORREGO, ANDRÉS.**—Alistado en 1836 en la 3.ª Compañía del 6.º Batallón. Compañero, por tanto, de Vicente Masarnau. Vivía en la calle de Rejas, n.º 3 (1-60-2).
- BURGOS, MANUEL.**—En la Lista de los que debían ser milicianos en 1821. De 31 años, ayudante de cátedra de latinidad. Vivía en la calle de Jardines, número 48 (2-85-13).
- CABRAL BEJARANO, ANTONIO.**—En 1836 en la 2.ª Compañía de la Guardia Nacional. Profesor de pintura. (1-60-2.)
- CAMARA, EUGENIO DE LA.**—Dado de alta en la 1.ª Compañía del 6.º Batallón, el 14 de abril de 1837, pasó a la 3.ª Compañía en septiembre de 1839. En 1837, 20 años, soltero, medía 5 pies y 3 pulgadas. Profesor de matemáticas. Vivía en la Plaza de San Marcial, n.º 4 (1-70-1).
- CARNERERO, MARIANO.**—Alistado en 1836 en la 2.ª Compañía de Fusileros del 6.º Batallón, compañero de Pascual Gayangos. Vivía en la calle del Príncipe, n.º 9 (1-60-2).
- CASA IRUJO, MARQUÉS DE.**—En 1836 era comandante de la 1.ª Compañía y del 5.º Batallón (Secr. 3-453-23).
- CASTAÑEDA, CONDE DE.**—Dado de alta el 2 de abril de 1834 en la Compañía de Cazadores del 2.º Batallón. En 1836 fue nombrado primer teniente, pasando luego a la Plana Mayor de dicho Batallón. Medía 5 pies y 2 pulgadas. Propietario (1-70-1, Secr. 3-453-32).
- CASTAÑEIRA, RAMÓN.**—Dado de alta en el 8.º Batallón, el 30 de noviembre de 1840, procedente del Ayuntamiento. En 1842 tenía 32 años. Periodista (libro G. 264).
- CASTELAR, MARQUÉS DE.**—Alistado en 1836 en el 6.º Batallón (1-60-2).
- CASTELLANOS, BASILIO SEBASTIÁN.**—En 1835 era cabo primero de la 5.ª Compañía del 3.º Batallón. En 1837 pasó a la 1.ª Compañía del 6.º Batallón y el 21 de septiembre de 1840 a la 2.ª Compañía, dentro del mismo Batallón.

- Tenía entonces 33 años, media 5 pies y 3 pulgadas. Bibliotecario anticuario de S. M. y editor del *Editor y Compilador* (1-31-5; 1-70-1).
- CASTELLO Y ROCA, PEDRO.**—Alistado en la 3.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón, el 20 de septiembre de 1838. De 30 años, soltero, medía 4 pies y 11 pulgadas. Catedrático de leyes. Vivía en la calle Carretas, n.<sup>o</sup> 35, casa del Conde de la Cortina (1-70-1).
- CLEMENCIN, CIPRIANO.**—En la Lista de los que debían ser milicianos en 1821. De 19 años, estudiante. Vivía en la calle del Duque de Osuna, n.<sup>o</sup> 2, cuartel de la Plaza de la Constitución (2-85-13).
- COLOMERA, CONDE DE.**—Pertenece al 2.<sup>o</sup> Batallón, 6.<sup>a</sup> Compañía. En 1836 fue multado por un Consejo de Disciplina con 2.000 reales. Vivía en la calle de la Flor, n.<sup>o</sup> 5 (1-16-3).
- CORONADO, CARLOS MARÍA.**—Desde el 25 de junio de 1839 en la 5.<sup>a</sup> Compañía del 5.<sup>o</sup> Batallón, antes había estado en la 1.<sup>a</sup> Compañía. En 1842 tenía 25 años y era catedrático (2-18-19).
- CORRADI, FERNANDO.**—En 1836 pertenecía a la Compañía de Granaderos del 2.<sup>o</sup> Batallón, donde continuaba en 1838. Vivía en la calle del Príncipe, n.<sup>o</sup> 11 (1-17-1).
- CORTINA, MANUEL.**—En mayo de 1840 fue elegido capitán de la 2.<sup>a</sup> Compañía del 5.<sup>o</sup> Batallón y en el mismo año forma parte como Mayor en la Plana Mayor del Batallón. Vivía en la calle Arenal, casa de la Fonda (1-17-1).
- CRESPO, JOSÉ.**—De la 1.<sup>a</sup> Compañía de la Guardia Nacional de Artillería en 1836. Retratista (Secr. 3-453-17).
- DIEZ, SEVERO.**—Dado de alta en la 3.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón, en noviembre de 1841. De 48 años, casado, medía 5 pies y 2 pulgadas. Músico. Vivía en el convento de las Salesas (1-70-1).
- COZAR, FRANCISCO.**—En 1837 en la 2.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón. De 44 años, soltero, con 4 pies y 11 pulgadas de estatura. Profesor de música. Vivía en la calle del Baño, n.<sup>o</sup> 11 (1-70-1).
- DOLZ DEL CASTELLAR, MIGUEL.**—En la Lista de los que debían ser milicianos en 1821. Tenía entonces 37 años y vivía en la calle de la Luna, n.<sup>o</sup> 7, principal, cuartel de Maravillas. Profesor de matemáticas (2-85-13).
- DUCHEN, SALVADOR.**—En la Lista de los que debían ser milicianos en 1821. Con 40 años, vivía en la calle de los Desamparados, n.<sup>o</sup> 14, cuartel del Avapies. Primer director del Gabinete de Historia (2-85-13).

**EGUILAZ, EUGENIO.**—Pertenece al 5.º Batallón, 7.ª Compañía desde el 31 de enero de 1837, procedente del Ayuntamiento. En 1842 tenía 42 años y era profesor de educación (2-18-19).

**ESPRONCEDA, JOSÉ.**—Figura como teniente en la relación hecha el 4 de agosto de 1840 sobre el estado de la 3.ª Compañía de Cazadores del 8.º Batallón. Era capitán de la misma el Conde de las Navas y teniente Luis González Bravo. El resto de los milicianos desempeñaban oficios manuales en su mayoría, y sólo había cinco estudiantes, cuatro impresores y dos músicos. Espronceda vivía entonces en la calle Angosta de Majaderitos, n.º 28, 2.º y como profesión figura la de propietario (1-91-14). Un año antes, en 1839, había actuado como secretario en la elección de cabos y sargentos de su compañía (2-32-9).

**FERNANDEZ, MARIANO.**—Del 5.º Batallón, Compañía de Cazadores desde el 25 de julio de 1840. En 1842 tenía 25 años. Autor de teatro (2-18-15).

**FERNANDEZ VILLABRILLE, FRANCISCO.**—Elegido en diciembre de 1840, subteniente de la 3.ª Compañía del 8.º Batallón, solicitó la dimisión de dicho cargo el 28 del mismo mes «entre otras importantes causas, porque siendo sargento primero de la espresada Compañía creía más conveniente seguir con aquel grado». Era profesor del Colegio de Sordo-mudos (2-32-14; 1-88-2).

**GAYANGOS, PASCUAL.**—Antes de 1836 perteneció al 3.º Batallón, 5.ª Compañía, pero aquel año se alistó en el 6.ª Batallón, 2.º Compañía, teniendo a Carneero como compañero (Secr. 3-453-32; M. N. 1-60-2).

**GIL DE ZARATE, ANTONIO.**—En 1836 se alista en la 1.ª Compañía del 6.º Batallón y ese año es elegido segundo teniente, teniendo como sargento segundo a Santiago Masarnau. El 16 de julio de 1841 pasó a la 2.ª Compañía del 8.º Batallón. Vivía entonces en la calle del Niño, n.º 21, medía 5 pies y 3 pulgadas, tenía 48 años, era escritor de profesión y estaba casado. Un mes más tarde cambió su domicilio a la calle de León, n.º 12 (1-60-2, 4; 2-32-14; libro G-264).

**GOMEZ ENTERRIA, ANGEL.**—Alistado el 20 de septiembre de 1838, en la 3.ª Compañía del 6.º Batallón. De 30 años, soltero, medía 4 pies y 11 pulgadas y vivía en la calle de Carretas, n.º 35, casa del Conde de la Cortina. Catedrático de Filosofía (1-70-1).

**GONZALEZ BRAVO, LUIS.**—Incorporado el 12 de marzo de 1840 a la 3.ª Compañía de Cazadores del 8.º Batallón. Según unos documentos procedía del Ayuntamiento y según otros de la 1.ª Compañía. Es elegido el mismo año para teniente junto con Espronceda. De profesión abogado, vivía en la Subida de Santa Cruz, n.º 6. En 1841 cambió su domicilio a la calle del

Mediodía, n.º 7, sabemos que entonces tenía 33 años, estaba casado y medía 5 pies y una pulgada.

En mayo de 1841 varios individuos de su Compañía reclamaron ante el comandante del Batallón por la falta de asistencia de su capitán don Luis González Bravo a una elección de teniente, por cuya razón aquélla no había podido celebrarse. Solicitaban que el ser Diputado en Cortes fuera dado de baja en la Milicia. El comandante, José M.ª Nocedal le disculpó, pero ante la insistencia de los soldados tuvo que pedir explicaciones a González Bravo, que muy molesto respondió: que si bien antes había pensado renunciar voluntariamente al puesto, al ver la conducta de sus subordinados, se negaba en redondo a acogerse a la excepción que le permitía la Ley. Finalmente, tras varios intentos y ante la terquedad de las dos partes Nocedal tuvo que disponer que prestara sus servicios en la Compañía. Entonces González Bravo presentó el 11 de julio de aquel año la renuncia a su destino en el Batallón. El mayor Gregorio Ucelay hizo constar al pie de la instancia «que la subordinación se había mantenido en la Compañía» tal y como se había probado en las recientes elecciones para teniente, y que el interesado hacía la dimisión «atendiendo a sus muchas ocupaciones» por lo que «a pesar de ser muy sensible la falta de un oficial, que sus recomendables circunstancias le hacían ser uno de los mejores de la Milicia Nacional», opinaba que podía concedérsele la dimisión. Así se hizo el 19 de julio de 1841.

En 1842 su nombre aparece unido como Diputado entre los organizadores del funeral por Espronceda, su antiguo compañero (libro G-264; 1-91-14, 24; 2-32-2; 1-88-1).

**GUADALCAZAR, MARQUÉS DE.**—Alistado en 1836 en el 6.º Batallón. Vivía en la calle del Sordo (1-60-2).

**ISTURIZ, FRANCISCO JAVIER.**—Alistado en 1836 en la 4.ª Compañía del 6.º Batallón, junto a Núñez Arenas y Alcalá Galiano. Vivía entonces en la calle del Lobo, n.º 19 (1-60-2).

**JORDAN, MIGUEL.**—Alistado voluntariamente el 10 de abril de 1834, se le destinó a la 4.ª Compañía del 2.º Batallón, donde fue cabo 1.º hasta el 13 de abril de 1835 en que pasó a otro Batallón. Siendo consul de S. M. en Nantes solicitó certificación de ser ciertos los datos anteriores (1-19-1).

**LAGASCA, MARIANO.**—Figura en las Relaciones de 1821 entre los que debían alistarse. En 1841 era sargento 2.º de la 4.ª Compañía del 5.º Batallón. En 1821 vivía en la calle Amor de Dios, n.º 12 y en 1841 en Ave María, 12. Catedrático del Jardín Botánico (2-85-13; 2-20-5).

**LISTA, ALBERTO.**—Figura en las Relaciones de 1821. De 47 años, con domicilio en la calle de Silva n.º 15, barrio de Buenadicha. Profesor de matemáticas (2-85-13).

**LOPEZ PELEGRIN, SANTOS.**—Llamado para que se alistara el 20 de agosto de 1839 expuso de palabra que tenía que alegar exención y que se le concedieran quince días. Pasados éstos presentó una instancia diciendo que era ministro honorario de la Audiencia Territorial, según se acreditaba por el título que acompañaba. La comisión de la Milicia Nacional no consideró legal su exención y le alistó el 12 de septiembre, destinándole al 2.º Batallón. Se consideró que «al tener sólo los honores de togado», éstos no le daban ninguna ocupación ni le impedían ejercer la abogacía, por lo que no tenía por qué estar exento de la Milicia ciudadana. Vivía en la calle de Atocha, número 43 (1-17-1; 1-225-115).

**LOPEZ URIBE, JOSÉ.**—En 1842 pertenecía a la 5.ª Compañía del 5.º Batallón, en el que había ingresado al crearse. Tenía 35 años y era catedrático (2-18-19).

**LLORENS VALDAURA, FULGENCIO.**—En 1836 era miliciano en la 1.ª Compañía de la Guardia Nacional de Artillería. Profesor de pintura (Secr. 3-453-17).

**MADOZ, PASCUAL.**—Alistado el 4 de julio de 1839 en la 3.ª Compañía del 5.º Batallón. Antes había pertenecido a la de Cazadores del Primer Batallón. En 1842 se añaden nuevos datos: tenía entonces 34 años, estaba casado, medía 5 pies y 2 pulgadas y era abogado. El 16 de mayo de 1845 don Pascual Madoz e Ibáñez se dirige al Ayuntamiento de Madrid y expone «que necesitando tomar conocimientos de algunos antecedentes que hacen relación a las víctimas inmoladas el día 2 de mayo de 1808, para llevar a cabo uno de los trabajos literarios a que se halla dedicado», solicita que se le faciliten los expedientes instruidos por los interesados de aquéllos. El 11 de junio se le concedió el permiso (2-18-19; Secr. 4-35-72).

**MAFEY, ANTONIO.**—Ingresó en la 3.ª Compañía del 2.º Batallón, el 18 de abril de 1836. Años después en su hoja de servicios se leía: «Tiene todas las condecoraciones concedidas a la Milicia Nacional, acudió a la alarma de agosto de 1854». Nacido en Bourdeau (Francia) en 1796, medía 4 pies y 11 pulgadas, casado y profesor de Bellas Artes (1-18-1).

**MARTIN AGUADO, PANTALEÓN.**—En 1841 pertenecía a la Compañía de Cazadores del 8.º Batallón, como los hermanos Romea y González Bravo. Era entonces director del Colegio de García Sanz (2-32-14).

- MASARNAU, SANTIAGO.**—Alistado en 1836 en la 1.<sup>a</sup> Compañía de Fusileros del 6.<sup>o</sup> Batallón, junto a Gil de Zárate y el Conde de Sástago. El 9 de septiembre del mismo año fue elegido sargento 2.<sup>o</sup> de su Compañía. Vivía en la calle de Hortaleza, n.<sup>o</sup> 39 (1-60-2; Secr. 3-453-32).
- MASARNAU, VICENTE.**—Alistado a la vez que su hermano en la 3.<sup>a</sup> Compañía del 6.<sup>o</sup> Batallón, con Andrés Borrego. Al poco tiempo es elegido segundo subteniente y nombrado para formar parte de los Consejo de Subordinación, junto con Bernardino Núñez Arenas. El 28 de abril de 1839 presenta su dimisión del cargo de capitán, para el que había sido elegido, junto a la de sus subalternos. Sin embargo se ocupó interinamente del mando en la banda de tambores, al que presenta también su renuncia, el 18 de octubre de 1840. No debió de hacer mucho caso a la petición el Alto Mando, pues el 8 de julio de 1841 comunica, mediante un oficio, que «hallándose de vuelta de la provincia de Toledo y teniendo que salir el 13 con dirección a París» precisa saber a quién ha de entregar los fondos y demás de la banda de tambores (1-60-2, 4; 1-62-4; Secr. 3-453-32).
- MATA Y ARAUJO, LUIS DE.**—Figura en las Listas de 1821. Vivía en la calle de Jardines, n.<sup>o</sup> 50, y era catedrático de latinidad (2-85-13).
- MEDINA, SABINO.**—Dado de alta el 8 de junio de 1839 en el 8.<sup>o</sup> Batallón, procedente del Ayuntamiento. De 29 años. Escultor (libro G-264).
- MEJIA PANDO, JOSÉ. DUQUE DE TAMAMES.**—Incorporado a la 2.<sup>a</sup> Compañía del 5.<sup>o</sup> Batallón, el 10 de noviembre de 1840, procedente del Ayuntamiento. Vivía entonces en la Carrera de San Gerónimo, n.<sup>o</sup> 44. En 1849 continuaba perteneciendo al mismo Batallón, tenía 30 años y de profesión propietario (2-18-19; 2-20-5).
- MENDEZ ALVARO, NICOLÁS.**—Ingresó el 29 de noviembre de 1840 en el 8.<sup>o</sup> Batallón, procedente del Ayuntamiento. Tenía 24 años y era periodista (libro G-264).
- MESONERO, RAMÓN.**—En 1836 pertenecía a la 2.<sup>a</sup> Compañía del 2.<sup>o</sup> Batallón (Secr. 3-453-6).
- MEZQUIA Y GARCIA, PEDRO DE.**—Figuraba en las Listas de 1821. Tenía entonces 26 años, vivía en la calle de la Estrella, n.<sup>o</sup> 7, y era profesor de matemáticas (2-85-13).
- MICHEL, ANTONIO.**—Incorporado a la 2.<sup>a</sup> Compañía del 3.<sup>o</sup> Batallón. En su ficha personal se hacía la advertencia de que no fue a Cádiz. Tenía 50 años y era profesor de lenguas (1-31-10).

**MIÑANO, SEBASTIÁN.**—Su nombre aparece en las Listas de los que debían ser milicianos en 1821. De 49 años, vivía en la calle de San Joaquín, n.º 3, barrio de San Ildefonso. Empleado (2-85-13).

**NAVAS, CONDE DE LAS.**—Capitán en 1840 de la 3.ª Compañía de Cazadores del 8.º Batallón, a la que pertenecían como tenientes entonces Espronceda y González Bravo. Vivía en la calle del Fomento, n.º 15 y como profesión figuraba la de propietario.

En 1842 su nombre aparecerá junto al de González Bravo como uno de los organizadores del funeral de Espronceda (1-91-14; 1-87-1).

**NOCEDAL, JOSÉ MARÍA.**—En 1836 era ya comandante del 4.º Batallón. En 1841 era comandante del 8.º Batallón y aparece de intermediario procurando calmar los ánimos de los soldados que quieren la dimisión de González Bravo. Poco después solicita la dimisión por estar próximo a los 50 años y serle imposible atender al cargo de Diputado a Cortes y al de comandante. Una semana más tarde, el 19 de mayo, en vista de que aún no se le había concedido y como «nadie sin quebrantar la ley puede obligarme a continuar de comandante ni tacharme tampoco de poco patriota, cuando tantas pruebas tengo dadas y aún pienso dar algunas, con tanto desinterés y exposición de mi vida», pidió que se le diera de alta en el 4.º Batallón «del que puedo llamarme, sin jactancia, su creador» y en el que además servía su hijo como subteniente de la Compañía de Granaderos. Se admitió el traslado por la Comisión.

El 26 de abril de 1842 la Comandancia acordó darle de baja, por pasar de la edad, y que fuera inscrito en la Compañía de Veteranos (1-83-2; 1-88-1).

**NUNEZ, ANTONIO REMIGIO.**—En 1841 pertenecía a la 3.ª Compañía del 8.º Batallón (2-32-14).

**OLOZAGA, SALUSTIANO.**—La Hoja de Servicios del 2.º Batallón, nos da la primera noticia de él, al hablar de los sucesos, del 17 de julio de 1834, se dice textualmente:

«Reunidos inmediatamente los tres Batallones fueron colocados en masa al final de la calle de Alcalá, donde permanecieron sobre las armas hasta bien entrada la noche, sin que en este tiempo la autoridad hubiera dispuesto de fuerza alguna, pues si bien la Compañía de Granaderos del 2.º Batallón marchó al anochecer a San Francisco, fue por escitación de su capitán Don Salustiano Olózaga, donde no sólo evitó mayores desmanes, sino que desalojó a los criminales a bayonetazos, sacó a los Religiosos escondidos protegiendo sus vidas, y entregó a la autoridad cantidades y efec-

tos de importancia que los Granaderos recuperaron y se hallaban en manos de los malhechores.

«La circunstancia de haberse notado entre los grupos algunos que vestían gorras o prendas de vestuario de la Milicia Urbana, hizo que recayeran sobre el cuerpo equivocados conceptos, que bien pronto los comandantes y oficiales cuidaron de desvanecer, acudiendo a Atocha y otros puntos donde quisieron perpetrarse iguales delitos el 18 por la mañana, y no sólo los resistieron, sino que presentaron al Gobierno su célebre esposición del 21, solicitando de S. M. el pronto castigo de los autores del atentado y la clasificación de los que debieran pertenecer a las filas.»

Esta fue la versión que quedó sobre los hechos. Pero lo cierto es que el 25 de septiembre, de aquel mismo año, Olózaga ya había presentado su dimisión del empleo de capitán, y el 29 de octubre la Reina Gobernadora le concedió la exoneración del cargo.

Dos años más tarde, el 9 de septiembre de 1836, era elegido capitán de la 6.ª Compañía de Fusileros del 4.º Batallón, y días más tarde inspector general de la Junta Consultiva de la Inspección General de la Milicia Nacional (1-20-3; 1-31-1; 1-61-10).

**PARCENT, CONDE DE.**—Se alistó en 1836 en el 6.º Batallón. Vivía en la calle de Cedaceros, n.º 11 (1-60-2).

**PEÑA FLORIDA, MARQUÉS DE.** Figura su nombre entre los incorporados en 1836 al 6.º Batallón (1-60-2).

**PEREZ, MARIANO NICOLÁS.**—Alistado en 1834. Tenía entonces 41 años, estaba casado, vivía en la calle de Valverde, n.º 20 y era profesor de lengua francesa. En 1836 es elegido sargento 2.º de la 3.ª Compañía del 2.º Batallón, cargo al que presenta su renuncia en los siguientes términos: «Acumulándose los cargos del Batallón y la Compañía y siendo incompatible el exacto cumplimiento de todos ellos y del servicio anexo a la clase de sargento, con la puntual asistencia a las cátedras que desempeña en los dos Colegios de Humanidades, que son su principal sustento: Habiendo renunciado por asistir al servicio a un trabajo de 5.000 rs. lo menos; y viendo con dolor cuán perdidos son para la causa de la libertad que idolatra tanto más cuanto la conoce por principios...». Se admitió por la Comisión el que quedara como simple nacional (2-85-11; 1-17-3).

**PEREZ VILLAAMIL, JENARO.**—Pertenece en 1835 a la 4.ª Compañía del 2.º Batallón. El 16 de agosto de aquel año presentó su dimisión del cargo de teniente, pero luego la retiró «para que no se creyera que en circunstancias

difíciles se separaba de la suerte de los demás». Al variar los sucesos de aspecto volvió a su petición, ya que mientras sus ocupaciones habían aumentado «pues tendré que ausentarme de Madrid, aunque creo que por poco tiempo». Solicitaba, además, una certificación que acreditara su conducta durante su permanencia en el cuerpo. Se admitió el 10 de octubre de 1835.

Pocos meses más tarde aparece como teniente de nuevo y en 1838 era subteniente 2.º de la 3.ª Compañía del mismo Batallón. Vivía entonces en la calle de Relatores, n.º 2. (1-17-3, 1; Secr. 3-453-13).

**PERROTE, EDUARDO.**—Incorporado el 12 de marzo de 1842 al 8.º Batallón, procedente del Ayuntamiento. Tenía 42 años y era periodista (libro G-264).

**PONTEJOS, MARQUÉS VIUDO DE.**—Figuraba entre los alistados en 1836 en el 6.º Batallón, compañía de Fusileros (1-60-2).

**PUIGDOLLERS, PEDRO ANDRÉS.**—Incorporado a la 6.ª Compañía del 5.º Batallón el 1.º de junio de 1842. Tenía 38 años y era catedrático de minas (2-18-19).

**REGUERA, ECEQUIEL DE LA.**—El 1835 pertenecía al 3.º Batallón y en su hoja de servicios se advierte que no fue a Cádiz. De 42 años entonces y maestro de educación (1-31-10).

**REMENTERIA Y FICA, MARIANO.**—En las Listas de los que debían ser milicianos en 1821. De 33 años, con domicilio en la Red de San Luis, n.º 23, profesor de literatura (2-85-13).

**RIQUELME, ANGEL.**—En 1841 formaba parte de la 3.ª Compañía del 8.º Batallón. Matemático (2-32-14).

**ROCA, DUQUE DE LA.**—Comandante en 1836 del 6.º Batallón y capitán de la Compañía de Granaderos (Secr. 3-453-32).

**RODRIGUEZ, PATRICIO.**—Alistado en la 1.ª Compañía del 6.º Batallón el 16 de enero de 1837, pasó a la 3.ª Compañía el 24 de septiembre de 1839. Pintor de historia (1-70-1).

**ROMEA, JULIÁN.**—Se alista el 2 de junio de 1834 en la Milicia. Tenía entonces 22 años, vivía en la calle de Carretas, n.º 7, estaba soltero y era actor. En 1837 sabemos que formaba parte con su hermano del 8.º Batallón, Compañía de Cazadores. El 18 de octubre de 1841 solicita el traslado a la Compañía de Granaderos del 4.º Batallón, donde tenía varios amigos. Se le concede el 26 de octubre (2-85-18; 1-88-2).

- ROS DE OLANO, ANTONIO.—En 1840 formaba parte de la Plana Mayor del 8.º Batallón (2-32-14).
- SAGASTA, MATEO PRÁGEDES (sic).—Es elegido el 11 de abril de 1869 comandante honorario del 2.º Batallón de Buenavista (libro G).
- SANCHEZ SALMERON, José.—En 1836 pertenecía a la 1.ª Compañía de la Guardia Nacional de Artillería. Profesor de latinidad (Secr. 3-453-17).
- SASTAGO, CONDE DE.—Se alista en 1836 en la 1.ª Compañía de Fusileros del 6.º Batallón, junto a Gil de Zárate, Masarnau, etc. (1-60-2).
- SERRANO DOMINGUEZ, FRANCISCO.—Elegido el 14 de abril de 1869 capitán honorario del 2.º Batallón del Congreso (libro G).
- SOLDEVILA, RAMÓN.—Ingresó en la 3.ª Compañía del 2.º Batallón, el 22 de enero de 1856, procedente del Ayuntamiento. Natural de Barcelona, de 29 años, casado. Retratista (1-18-1).
- TEPA, CONDE DE.—El 9 de septiembre de 1836 fue elegido cabo 2.º de la 3.ª Compañía de Fusileros del 7.º Batallón (3-453-32).
- TOME Y ONDARRETA, ANTONIO.—Nombrado el 9 de septiembre de 1836, capitán de la 1.ª Compañía del 1.º Batallón (Secr. 4-453-32).
- TORREJON, CONDE DE.—Era en 1836 primer comandante del 1.º Batallón de la Guardia Nacional (Secr. 3-453-24).
- TRAMARRIA, FRANCISCO DE.—Figuraba en las Listas de 1821. Vivía en la calle de Jardines, n.º 44, 45 y 46, tenía 30 años y era catedrático de francés de los Pajes de S. M. (2-85-13).
- USERA, GABRIEL.—Pertenecía a la 2.ª Compañía del 5.º Batallón desde la creación de éste. Sabemos que en 1841 vivía en las Caballerizas de S. M. En 1849 tenía 35 años y era médico (2-18-19).
- VERAGUAS, DUQUE DE.—Formaba parte en 1836 de la 3.ª Compañía del 6.º Batallón. Su capitán, don Bernardino Núñez Arenas, se quejó de su comportamiento ante el comandante del Batallón, porque «no pudiendo lograr que se presente en la Compañía, a pesar de los repetidos avisos, órdenes e intimaciones que se le han pasado, habiendo faltado a las guardias, a los ejercicios... dando lugar a que murmure la Compañía» había decidido arrestarlo y «si a las 6 horas no se presenta a cumplir su arresto» estaba decidido a emplear la fuerza armada para hacer respetar la subordinación. Firmaba el 10 de noviembre de 1836 (1-60-2; 1-62-4).